

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**SEVILLA LA NUEVA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por Resolución de Alcaldía número 2025-0337, de fecha 6 de mayo de 2025, se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“Nombrar a la primera teniente de alcalde de este Ayuntamiento doña Carmen Chueca Cabello como sustituta de Alcaldía, asumiendo la totalidad de las funciones de este órgano por ausencia del Sr. alcalde titular, durante el periodo comprendido entre los días 12 de mayo a 7 de junio de 2025, en los términos establecidos en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local”.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sevilla la Nueva, a 6 de mayo de 2025.—El alcalde-presidente, Asensio Martínez Agraz.

(03/7.115/25)

